



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



00887

Bitácora: 23/G1-0096/02/21

Oficio N°: 03/ARRN/0418/2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de marzo de 2021

## LUCIANO KUMUL MAS EJIDO EL TRIUNFO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Febrero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0513/09-2314 de fecha 20 de Mayo de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Triunfo, Jose Maria Morelos, P23006TRI001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 51.934 Metros cúbicos rollo	8	921	928	23647045	23647052
Ejido El Triunfo, Jose Maria Morelos, P23006TRI001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 63.814 Metros cúbicos rollo	8	929	936	23647053	23647060
Ejido El Triunfo, Jose Maria Morelos, P23006TRI001, madera motoaserrada, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 4.806 Metros cúbicos	3	937	939	23647061	23647063
Ejido El Triunfo, Jose Maria Morelos, P23006TRI001, madera motoaserrada, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 23.376 Metros cúbicos	6	940	945	23647064	23647069
Ejido El Triunfo, Jose Maria Morelos, P23006TRI001, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 18.872 Metros cúbicos	5	946	950	23647070	23647074
Ejido El Triunfo, Jose Maria Morelos, P23006TRI001, madera motoaserrada, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 2.696 Metros cúbicos	2	951	952	23647075	23647076
Ejido El Triunfo, Jose Maria Morelos, P23006TRI001, madera motoaserrada, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 19.676 Metros cúbicos	5	953	957	23647077	23647081
Ejido El Triunfo, Jose Maria Morelos, P23006TRI001, madera motoaserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 12.135 Metros cúbicos	3	958	960	23647082	23647084
Ejido El Triunfo, Jose Maria Morelos, P23006TRI001, madera motoaserrada, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 6.680 Metros cúbicos	4	961	964	23647085	23647088
Ejido El Triunfo, Jose Maria Morelos, P23006TRI001, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 10.120 Metros cúbicos	4	965	968	23647089	23647092

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039  
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



78800

Bitácora: 23/G1-0096/02/21

Oficio N°: 03/ARRN/0418/2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de marzo de 2021

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

## ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

ZONA NORTE

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE  
QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx  
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.  
Minutario

Los folios presentados como NO UTILIZADOSse procederá de acuerdo al artículo 105 del RLGDFS.  
AGH YMG SPA FCB

